

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

Parral, 07 de Septiembre de 2012

DECRETO EXENTO N° 4446

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

CAMBIO DE DOMICILIO DE Otogasa la Patente DE MINIMERCADO DE

BEBIDAS ALCOHOLICAS, ROL N° 40246

a nombre de CARLOS GREGORIO

GONZALEZ ORTEGA

RUT 15.157.793-8 ubicado en POBL. PADRE HURTADO CALLE GUIDO

CASTILLA N° 33

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribese y cúmplase



ALEXANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA (1)  
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

IMP. PRAT - Fono 461415 - PARRAL



ISABEL VERRUTIA ESCOBAR  
ALCALDE DE LA COMUNA

